

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Quinta Sesión Ordinaria a las diez horas con cincuenta y nueve minutos, del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés², en el noveno piso de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, ubicadas en la calle Melchor Ocampo 119, Colonia Barrio San Pedro en Chihuahua, Chih.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

Miguel Salvador Gómez González, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, declara formalmente abierta la sesión. Señala que antes de empezar con la sesión quiere resaltar algunas cuestiones que considera importantes; primero agradecer a la Presidenta Magistrada Myriam Hernández las facilidades de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua, y el soporte técnico para desarrollar estas sesiones, señala que lo aprecia y lo valora mucho; segundo, es un agasajo que por primera vez, y hace más de 3 años, podemos sesionar presencialmente, y estamos todas las personas integrantes de este colegiado, agradeciéndoles a todas y a todos estar aquí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana solicita al Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría Técnica del Comité Coordinador⁴ el desahogo de los puntos del orden del día.

El Secretario Técnico agradece al Presidente y manifiesta que el punto siguiente punto es la lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

https://www.facebook.com/100081327396025/videos/6487757261246523/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-IOS GK0T-GK1C&mibextid=YCRyOi&ref=sharing







¹ En adelante, "Comité Coordinador".

²Enlace de la Quinta Sesión del Comité Coordinador 2023,

³ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico"



ACUERDO ACT-CC-SESEA/19/05/2023.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 21 de abril de 2023.

El Secretario Técnico señala, el siguiente punto en el orden del día el número cuatro, que es la lectura, y en su caso, aprobación el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2023, para lo cual, se permite mencionar las personas integrantes que estuvieron presentes, y en consecuencia puedan votar la misma, estuvieron presente: Miguel Salvador Gómez González, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; el Licenciado Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua; la Licenciada María de Los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública; la Maestra Amelia Lucía Martínez Portillo, Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y; el Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.







El Secretario Técnico agradece al Presidente, y señala que desde la Secretaría se elaboró una presentación que van a poder ver al frente, dará una breve exposición, la finalidad de esta presentación será compartir el proceso realizado para la integración, modificación y diseño de la Política Estatal Anticorrupción emitida por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con la participación de las dependencias que integraron todo este trabajo.

El Secretario Técnico continua manifestando que, para la integración de la nueva propuesta de la Política Estatal Anticorrupción se realizaron cuatro actividades fundamentales, y la quinta actividad se considera una vez que se encuentre aprobada. La primera actividad es, el diagnóstico y la evidencia, que fue realizado anteriormente; la segunda, la alineación que es la alineación de los ejes estratégicos de esta propuesta de Política Estatal Anticorrupción con lo que es la Política Nacional Anticorrupción; el número 3, las prioridades de acciones que fue un análisis técnico jurídico de las propuestas; el número cuatro, sería en este caso, si es que se decide de esta manera por el colegiado, la aprobación y; el número 5, sería la implementación y la evaluación de la misma Política.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, dentro de la propuesta se integra lo siguiente: hay una portada, un índice, un resumen ejecutivo, una introducción, un marco jurídico, un fundamento jurídico, el proceso de integración de la Política Estatal Anticorrupción, la problematización del fenómeno de la corrupción en México y en Chihuahua, el diagnóstico, las prioridades de política pública y, la implementación y evaluación, así como las partes de las referencias. Señala lo que es el diagnóstico de forma muy breve, en esta parte se realiza una información estadística, encuestas, mesas de trabajo, se identificaron y se definió el problema de la corrupción en el estado, se realizó un profundo análisis de datos estadísticos relacionados con el tema, se integró información con un enfoque de participación deliberativa y de gobierno abierto, con transparencia proactiva y participación ciudadana, a través del análisis de los insumos que fueron presentados por el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Señala que, existieron tres pasos dentro de esta parte del diagnóstico: el diagnóstico, la alineación con la Política Nacional Anticorrupción y el análisis técnico jurídico.

El Secretario Técnico continua exponiendo, respecto a la alineación de la Política Estatal Anticorrupción, de esta propuesta, con la Política Nacional Anticorrupción, señala que, hay congruencia entre políticas públicas con patrones de actuación homogéneos, es esencial conservar la estructura básica de los cuatro ejes estratégicos de la Política Nacional Anticorrupción para orientar esfuerzos hacia una misma dirección en el combate a la corrupción; existe una contextualización y adaptación con las variaciones de acuerdo a las atribuciones y alcances de cada uno de los entes, hay análisis de información, existe un análisis de viabilidad técnica, existe un análisis detallado de las prioridades, determinando 24 como prioridades primarias para la Política Estatal Anticorrupción y se incorpora también un apartado de implementación y de evaluación de la política. Señala que, se muestra la alineación a la Política Nacional Anticorrupción; es una manera en la que 10 objetivos específicos, 24 prioridades y 103 acciones se alinean a la Política Nacional Anticorrupción. Indica que, estos objetivos específicos, prioridades y acciones serán presentados en un momento.

K







ACT CC SESEA 19/05/2023 COMITÉ COORDINADOR QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario, y da un breve mensaje acerca de esto que están el día de hoy votando y aprobando: el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción son una de las apuestas más ambiciosas de coordinación interinstitucional en México, que considera un elemento de apertura democrática, el ejercicio de la autoridad, vigilante de las partes, a través de la participación ciudadana. El proceso de construcción del Sistema, según lo manifestado por los que intervinieron en su hechura representó cientos de horas, miles de ideas y el convencimiento de los distintos grupos parlamentarios en las Cámaras de Diputados y Senadores, motivando por una legítima exigencia de la sociedad civil y la academia que permitió diseñar entramado legal e institucional mínimo para que el Estado Mexicano no solo cumpliera con los compromisos internacionales, sino que de manera coordinada, institucional y con la ciudadanía involucrada se diera inicio los esfuerzos para poder, de forma sistémica y gradual, controlar y disminuir el fenómeno de la corrupción en el país que tanto daño ha causado a la población y a los grupos más vulnerables. Su creación no fue una labor sencilla, así como tampoco su instalación e institucional, y de una cosa estoy seguro que su consolidación tampoco lo será, ni lo es. Este gran esfuerzo que está dando sus primeros frutos debe continuar de forma ininterrumpida y coordinada, debemos recordar que, para combatir el flagelo de la corrupción se debe poner en marcha no solo el esfuerzo del gobierno, sino de la ciudadanía, empresarios, academia y profesionistas. En un sistema democrático la lucha anticorrupción no es tarea de una sola persona, o de un reducto de grupo de instituciones, sino de la acción conjunta de todas las partes, los paladines, zares y héroes anticorrupción no responden a una lógica democrática y plural; pensando así potencializa que el combate presente riesgos que a la larga promuevan el desinterés y desconfianza de la sociedad, la solución no es mágica, ni se logra por decretos o por voluntades individuales, por lo que, considero que una hoja de ruta como lo es la Política Estatal Anticorrupción, así como en su implementación, seguimiento y evaluación podrán permitir avanzar hacia la misma dirección, y lograr los objetivos esperados. Es preciso dejar de pensar que existe una verdad única y absoluta, idealizar que hacer los cambios

K





verdad los apreciaría muchísimo, los valoraría muchísimo, que pudieran tener el uso del micrófono.

El Secretario Técnico manifiesta al Presidente que, le indican que la Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y después la Secretaría de la Función Pública, y después la Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana señala, perfecto entonces en ese orden, le pasa el micrófono a la Magistrada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta: muchas gracias, muy buen día, saludos Presidente de este Comité de Participación Ciudadana, compañeros titulares ICHITAIP, Función Pública, Auditor Superior del Estado, Fiscalía Estatal Anticorrupción, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia muchas gracias por abrirnos las puertas de su casa y tenernos aquí en este día que creo que es muy importante para nosotros, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción, a todos nuestros colaboradores y personas que están aquí presentes, a todos los que nos siguen por redes sociales, ciudadanos en general. el día de hoy creo que es un buen día para el estado de Chihuahua, a partir de hoy el estado cuenta con una Política Estatal Anticorrupción, resultado de la suma de esfuerzos de todos los actores involucrados en la búsqueda de lograr la intervención efectiva al problema de la corrupción en el ámbito local, los trabajos de este esfuerzo se remontan a casi 3 años de trabajo, trabajo en el que se involucra a la ciudadanía, sectores de la sociedad, Comité de Participación Ciudadana, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el gran esfuerzo de coordinación, colaboración y de trabajo de los órganos que conformamos este Sistema para el desarrollo de estas mesas de trabajo, de nuestro personal que labora en cada institución de nosotros que trabajó en la elaboración, revisión, mejora del proyecto de la participación ciudadana, de sectores de la sociedad y de nuestro gobierno.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, continua su mensaje: hoy con satisfacción y compromiso podemos decir, que tenemos un documento robusto, acorde a la demanda ciudadana para el mayor beneficio de quienes vivimos en este hermoso estado grande de Chihuahua, hoy la Política Estatal Anticorrupción ve la luz, este documento tiende a lograr que sea eficaz el trabajo en conjunto desde nuestros distintos ámbitos de competencia y funciones para el combate a la corrupción, esta Política Pública se encuentra alineada con la Política Nacional para lograr una cohesión efectiva de trabajos y documentos encaminados a la apropiación de valores éticos, principios, normas compartidas y trabajos para proteger y priorizar el interés público; no sólo establecerá las políticas y campos de acción, sino que su eficacia radica en la implementación de órganos líderes de distintas acciones encaminadas al combate de la corrupción, y que las acciones podrán ser medidas y podrán ser evaluadas. Gran parte de poder combatir la corrupción, es identificarla, conocer el pensamiento generalizado, informar, capacitar e implementar acciones efectivas, y que esto puede ser encontrado en este documento que hoy es aprobado; el combate a la corrupción se constituye como una tarea impostergable para el estado de Chihuahua,







bien común, y se materialice en acciones tangibles para que cobre vida, para que se sienta, para que se perciba, para que de ese bien común. En Chihuahua, eso venimos construyendo, primero a través de una ley para el establecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, pero también mediante la alineación que el propio Plan Estatal de Desarrollo nos instruye, partiendo reconocer que la corrupción en el estado de Chihuahua representa un problema en el ámbito social y económico, y que genera en la población una percepción de poca eficacia en las autoridades para eliminar dicho problema, y partiendo de esta premisa contiene no sólo estrategias específicas e integrales de combate a la corrupción, sino también los siguientes criterios transversales: en primer lugar, un enfoque de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en todos los programas y presupuestos institucionales; en segundo lugar, promover y consolidar hacia el interior del gobierno estatal y la sociedad en su conjunto una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental y; en tercer lugar, incluir la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Así mismo, la estructura que se define en el Plan Estatal viene acompañada de los muy diversos programas sectoriales y especiales que de manera precisa establecen objetivos y metas encaminadas a que las instituciones públicas realicen acciones preventivas contundentes para la erradicación del problema de corrupción.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública continua su mensaje: este andamiaje incluye reformas y medidas legales fundamentales, como por ejemplo, la reciente reforma a la Ley de Adquisiciones; y para que sea eficaz, también se requiere de una planeación y ejecución ordenada de programas y acciones apegadas a la ley y a las normas, para conseguir la participación integral no solo de los miembros del Sistema, sino también de la sociedad y sus actores clave que en conjunto deben colaborar para que se logren los resultados que buscamos en la Política Estatal Anticorrupción; la Política que se aprueba hoy, fue construida mediante el consenso y con plena conciencia de la realidad del estado y su contexto normativo por parte de todas las instituciones que integramos este Comité Coordinador, no queremos hacer promesas falaces, que solo viven en el mundo imaginario pero que no podríamos cumplir, queremos acciones reales y tangibles, apegadas a nuestras atribuciones legales y responsabilidades éticas; así como, a nuestras capacidades materiales y presupuestarias que nos permiten rendir cuentas en torno a los avances que ya tenemos al respecto, y continuar con el fortalecimiento de estas acciones fiscalizadas. Esta es una Política que se alinea a la Política Nacional, por lo tanto, contribuye en la solución del problema nacional, y que, con miras a un futuro de corto y mediano plazo prioriza aquellas que nos permitan avanzar de manera real, sentando así bases sólidas para la erradicación del grave problema de la corrupción en nuestro querido y grande estado, y así construir una sociedad más próspera y humanista. Esta Política es perfectible, como bien dijo Miguel y la Magistrada Mayra, pero sin duda responde a las necesidades y realidades actuales de nuestro estado, y debemos decirlo, tampoco está escrita en piedra, es como debe ser, un instrumento dinámico que nos indica a dónde queremos llegar, con el compromiso de todas las instituciones aquí presentes, debo decir que en Chihuahua la Política Anticorrupción se implementará con cimientos tangibles, objetivos que hoy hemos definido y acordado, por ello, celebro enormemente que por fin las condiciones se han dado para integrar una



ACT CC SESEA 19/05/2023 COMITÉ COORDINADOR QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Información para mejorar con ellos la rendición de cuentas, y con ellos contribuir pues al combate a la corrupción. En esta dinámica, este Instituto de Transparencia, el cual hoy represento, seguirá aportando a la mejora continua de esta política estatal, que en su caso, pues seguirá con su proceso de construcción de documentos técnicos que se desprendan a su vez en la ruta de implementación, reiterando con ella siempre nuestro compromiso institucional, es por ello, el pues el voto a favor que se dio, haber sido siempre parte del proceso de elaboración del mismo, reconociendo el trabajo colaborativo y la voluntad que sé que se vio por parte de todos los que integran el Comité Coordinador, y bueno pues a favor de este proyecto que fortalezca la institucionalidad democrática y la cultura de integridad en el estado de Chihuahua muchísimas gracias.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta: muy buenas tardes, la Auditoría Superior del Estado se une a la felicitación por la expedición finalmente de esta Política Estatal Anticorrupción, a la cual estamos obligados todos los integrantes del Comité Coordinador. Ha sido un camino muy largo, pero creo que llegamos con un documento que principalmente lo que sucedió entre la discusión de la propuesta original que nos hace el Comité de Participación Ciudadana, a través de su Presidente, fue el acomodar los ejes para coincidir con la Política Nacional Anticorrupción, lo que nos trae como consecuencia, los mismos cuatro ejes que tiene la Política Nacional Anticorrupción y 24 prioridades. Ya no repetiría lo que mis compañeras y compañeros han expresado, yo lo que añadiría sería que, la Política Estatal Anticorrupción establece la forma de articular el trabajo de las instituciones aquí representadas, pero eso no significa que durante el tiempo que no tuvimos Política Estatal Anticorrupción no hubiera resultados relacionados con el combate a la corrupción. Solo para hacer referencia a aquellos temas en los cuales la Auditoría Superior del Estado participa junto con otras instituciones aquí representadas quisiera dar algunas cifras, miren por ejemplo: en materia penal relacionadas con temas de corrupción donde interviene en un proceso la Auditoría Superior del Estado, a través de su obligación de la fiscalización, para luego interponer las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Anticorrupción, y que luego esta con sus investigaciones las lleve ante un juez que depende del Tribunal Superior de Justicia, en esta materia tenemos a la fecha 6 sentencias firmes desde que se inauguró el Sistema Nacional Anticorrupción. Para darle contexto a esa cantidad, a esta cifra, la Fiscalía Federal tiene la misma cantidad de sentencias firmes, sólo que las dimensiones de investigación y del ámbito de aplicación de sus facultades, pues es verdaderamente abismal en cuanto a sus atribuciones, estamos hablando que la Fiscalía Anticorrupción Federal tiene competencia para todos los actos de corrupción relacionados con entes federales de los tres poderes, órganos autónomos y organismos descentralizados, y tiene las mismas sentencias firmes que tiene la Fiscalía Anticorrupción, derivado de denuncias de la Auditoría Superior del Estado. En esta materia, cada quien, más que una coordinación, porque no podemos ponernos de acuerdo, porque en un proceso penal somos partes, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa no puede estar en coordinación con la Fiscalía y con la Auditoría, porque tiene que emitir una resolución siendo imparcial; lo que creo que significa, el cumplir debidamente con una visión de atribuciones para el combate a la corrupción, y la mejor forma de cumplir con ella es haciendo cada quien lo que le corresponde, y eso llevó a esta cifra que acabo de mencionar.

\$

A Company of the Comp





basta ver el fortalecimiento que está teniendo la Secretaría de la Función Pública, también es importante destacar que aquí a diferencia de lo que sucede en el país y en otras entidades se fortalece el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información, y también evidentemente en términos de faltas administrativas estamos muy fortalecidos con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; entonces las instituciones en Chihuahua están trabajando, y están trabajando conforme a nuestros lineamientos, y no bajo un interés estrictamente político y mediático, todo a su debido tiempo, muchas gracias.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Fiscal, y cede la palabra a la Magistrada Presidenta.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifiesta: muy breve, para no redundar en lo que han mencionado mis compañeros, únicamente como última oradora me restaría señalar y, comparto, comparto con mucho gusto este día, un honor haber estado en este proceso para la integración, modificación y el diseño de esta Política Estatal Anticorrupción, a largas horas de estudio, de complejas discusiones, de distintos puntos de vista, hemos podido plasmar este documento con todos los temas que le interesan a la sociedad chihuahuense, este es sin duda un día histórico para nuestro estado, y esta es la muestra de que con voluntad política y capacidad los temas que el estado necesita sacar adelante lo logrará, y celebro esta coordinación entre todas estas instituciones para que sigamos poniendo el nombre del estado de Chihuahua en lo más alto y, que esta Política Estatal Anticorrupción sea lo que la sociedad esperaba, y estamos seguros de que hicimos el mejor trabajo posible para toda la sociedad chihuahuense, me congratulo mucho de estar aquí con todos ustedes, y enhorabuena por este enorme esfuerzo para realizar para ver cristalizado el día de hoy este proyecto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece a la Presidenta y manifiesta que, quisiera concluir agradeciendo, y lo dejé hasta el último porque es muy sentido, mi agradecimiento a mis compañeras y mis compañeros del CPC, los actuales y los anteriores, la verdad es que de alguna u otra manera ven sus ideas plasmadas dentro de este documento, ven sus inquietudes dentro de este documento, y no nada más porque trasladamos en un sentido, en un espacio con estos actores dentro del Comité Coordinador, sino porque todos somos el Sistema Estatal Anticorrupción, y lo tenemos que construir, y lo tenemos que fortalecer, y debemos sacarlo adelante, la narrativa de Chihuahua, no es que no haya cambiado, es que lo tenemos que fortalecer, y tenemos que poner en alto este gran estado y este gran esfuerzo que se está haciendo. También, rápidamente nada más agradecerle a todo el personal que ha estado también en la Secretaría Ejecutiva, la verdad muchísimas gracias por todo su esfuerzo, por toda su valía, por todos sus conocimientos y tanto tiempo y lata que les hemos dado. Cede la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto del orden del día está marcado como asuntos generales, señala que no se indicó ninguno hasta el momento.



Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública del estado de Chihuahua

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Mtra. Ametia Lucía Martínez Portillo Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

> Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa